

# Carolina San Martín Mazzucconi

## Formación y experiencia profesional

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1994)

Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1998). Premio Extraordinario de Doctorado.

Magistrada suplente de la Sala lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (2010-2011).

Consejera Académica del área laboral de Gómez-Acebo & Pombo (2013-jun 2014).

Magistrada suplente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional (2011-2013; sept 2014 a la actualidad).

## Actividad docente

Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación para formar parte del Cuerpo de Catedráticos de Universidad (2014).

Profesora de Universidad en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde 1996, con docencia en Diplomaturas, Licenciaturas, Grados, Másteres oficiales y Doctorados.

Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos desde 2000.

Profesora del Máster en Abogacía Laboral de la Fundación Sagardoy (2003-2011).

Profesora del Máster en Dirección de Recursos Humanos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid desde 2005.

Profesora del Máster en Derecho Empresario en la Universidad Austral, Argentina (2006-2010).

Profesora del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de los Andes, Venezuela (2006-2007).

Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos (2006-2010).

Co-Directora del Máster Oficial en Relaciones Laborales del Programa Oficial de Postgrado de la Universidad Rey Juan Carlos (2006-2007).

Responsable de la Unidad Docente Delegada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos en el campus de Alcorcón (2004-2006; 2014 a la actualidad).

Participante en más de veinticinco proyectos de investigación subvencionados por organismos públicos y privados; directora de cinco de ellos.

Más de ochenta conferencias, ponencias, cursos y seminarios impartidos en Universidades nacionales y extranjeras (Portugal, México, Argentina, Venezuela), y otras instituciones públicas y privadas (asociaciones sindicales y empresariales, colegios profesionales, agencias de protección de datos, fundaciones con fines formativos, editoriales jurídicas, organismos públicos nacionales y autonómicos, despachos de abogados, etc.)

## Publicaciones

Autora de más de una decena de monografías jurídicas, de más de setenta capítulos en obras colectivas -habiéndose dirigido o coordinado nueve de ellas- y de más de cuarenta artículos científicos en revistas con impacto. Entre sus publicaciones, de ámbito nacional e internacional, destacan las siguientes:

*El régimen jurídico de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Estudio del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores*, Aranzadi, 1999.

“Faltas y sanciones de los trabajadores. (En torno al artículo 58 del ET)”, en El Estatuto de los Trabajadores veinte años después (edición especial del número 100 de la *Revista Española de Derecho del Trabajo*), Civitas, 2000.

*El artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores* (con A.V. Sempere Navarro), Aranzadi, 2001.

*Nuevas Tecnologías y Relaciones Laborales* (con A.V. Sempere Navarro), Aranzadi, 2002.

*La indemnización por daños y perjuicios en el contrato de trabajo* (con A.V. Sempere Navarro), Aranzadi, 2003.

*Comentarios a las Normas sobre Empresas de Trabajo Temporal* (Coord. y autora), Civitas, 2004.

*Prontuario de doctrina social del Tribunal Constitucional (1981-2005)* (Coord.), Aranzadi, 2005.

“La protección de la incapacidad temporal en la negociación colectiva”, *Revista Española de Derecho del Trabajo* núm.125, 2005.

“El acceso de los extranjeros al mercado de trabajo: Régimen general y contingente”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* núm. 63, 2006.

*La implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas. Análisis de la Ley 31/2006, de 18 de octubre* (co-autora), Civitas, 2007.

“El uso y control de las nuevas tecnologías en el ámbito laboral. Algunas pautas recurrentes en la doctrina judicial, para tener en cuenta”, *Aranzadi Social* núm. 7-8, 2007.

Participación en *Prontuario de Jurisprudencia Social Comunitaria (1986-2008)*, Aranzadi, 2008; *Comentarios a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*, Aranzadi, 2008; *Comentario sistemático a la Ley de la Dependencia*, Aranzadi, 2008.

“La modificación sustancial de condiciones de trabajo: ejes de su configuración en el oscuro art. 41 ET”, *Revista Aranzadi Doctrinal* núm. 3, 2009.

Participación en *Prontuario de Jurisprudencia Social del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (1975-2009)*, Aranzadi, 2009; *El Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. Comentarios a la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior*, Aranzadi, 2009.

*La política de empleo como instrumento de inclusión social: un análisis jurídico* (Dir. y autora), Dykinson, 2010.

*El tratamiento convencional de los riesgos psicosociales. Estado actual y nuevas propuestas* (Dir. y autora), UGT, 2010.

“La modificación de condiciones de trabajo”, en *La reforma laboral de 2010. Estudio de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo* (Dir. A.V. Sempere Navarro), Aranzadi, 2010.

*Derechos fundamentales inespecíficos y negociación colectiva* (Co-Dir.), Aranzadi, 2011.

“La reforma de los arts. 40 y 41 ET”, en *Comentario a la Reforma Laboral de 2010* (Dir. A. Montoya Melgar y F. Cavas Martínez), Civitas, 2011.

*Cuestiones en torno a la Incapacidad Temporal* (Coord.), Cinca, 2011.

“Tratamiento convencional de la vigilancia de la salud aplicada a los riesgos psicosociales”, *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social* núm. 98, 2012.

*El nuevo reglamento de los despidos colectivos*, Civitas, 2012.

“Flexibilidad interna e inseguridad jurídica: disfunciones del régimen legal que desincentivan el uso de esta herramienta”, *Revista de Trabajo y Seguridad Social-CEF* núm. 363, 2013.

“Derecho a la vida y a la integridad personal; la seguridad y salud en el trabajo”, *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social* núm. 108, 2014.

*Tecnologías de la información y la comunicación en las relaciones de trabajo* (Dir.), Eolas, 2014.

*Las TICs en el ámbito laboral* (con A.V. Sempere navarro), Francis Lefebvre, 2015.

“La Ley Orgánica de Libertad Sindical: Sentencia TC 98/1985, de 29 de julio”, *El control de constitucionalidad de las normas laborales y de Seguridad Social. 20 casos de jurisprudencia constitucional* (Dir. J. García Murcia), Aranzadi, 2015.

“La condición más beneficiosa y su fuente reguladora”, *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo* núm. 174, 2015.

*Las transformaciones del Derecho del Trabajo ante la crisis* (Dir.), Servicio Publicaciones URJC, 2016.

También ha publicado en editoriales jurídicas de Portugal, Perú y México.